

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

16 MAYO 2016

SAN PABLO, 11 DE MAYO DE 2016

DECRETO EXENTO N° 1876

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DFL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2.- Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Alcaldicio nro 109, de fecha 31-03-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, A ERNA YOLANDA VASQUEZ ALVAREZ RUT. 5.130.146-3, la suma de \$ **90.000.-** (NOVENTA MIL PESOS), por concepto de financiamiento por arriendo de inmueble mes de abril en ayuda a don Carlos Candia Cano, según certificado social nro 182 de fecha 05-05-2016.

TOTAL \$ 90.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- DAF
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes

